

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con fecha 25 de abril de 1968, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 25 de abril del presente año, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1.º Alicante.—Proyecto de expropiación del polígono «Babel», sito en el término municipal de Alicante, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado por un importe de 55.740.511,34 pesetas.

2.º Santa Cruz de Tenerife.—Proyecto de expropiación del polígono «Los Gladiolos», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado por un importe de 57.217.714,96 pesetas.

3.º Alcoy.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Caramanchel», sito en el término municipal de Alcoy, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

4.º Lora del Río.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Las Viñas», sito en el término municipal de Lora del Río, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

5.º Pamplona.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Ermitagaña», sito en el término municipal de Pamplona, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

6.º La Coruña.—Obras complementarias del túnel de desagüe del polígono «Elviña», sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

7.º Avilés.—Acta de replanteo de las obras de Urbanización del polígono «La Magdalena», sito en el término municipal de Avilés, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

8.º Badajoz.—Acta de replanteo de las obras de acceso a la plaza de electricidad del polígono «El Nevero», sito en el término municipal de Badajoz, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

9.º Cádiz.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «San José», sito en el término municipal de Cádiz, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

10.º Hernani.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Residencial», sito en el término municipal de Hernani, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

11.º La Coruña.—Proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Elviña» (primera fase y ampliación), sito en el término municipal de La Coruña, presentados por la Dirección General de Urbanismo. Fueron aprobados.

12.º Santiago de Compostela.—Proyecto de aparcamiento del polígono «Vite», sito en el término municipal de Santiago de Compostela, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

13.º Sevilla.—Proyecto de Reforma Interior y Plan Especial del Casco Antiguo de la Población, en Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado con las siguientes determinaciones:

1.º No se autoriza, con carácter general, el aumento de la altura de la edificación que se prevé en las Ordenanzas del Proyecto de Reforma Interior y Plan Especial presentado, consistente en permitir la elevación de una planta más sobre las que actualmente constituyen el límite máximo de la altura de la edificación autorizada.

2.º Teniendo en cuenta que solamente se ha estudiado el 30 por 100 de las manzanas que integran el casco urbano ordenado y considerada la necesidad de establecer un estudio total del mismo, se fija un plazo de seis meses para que se presente el estudio especial del caso que determine la ordenación y el volumen de cada una de las manzanas que lo forman.

3.º Se recomienda el señalamiento de Centros comerciales secundarios a nivel de barrio.

4.º Las reservas de dispensación para edificios singulares deberán tramitarse en todo caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de 12 de mayo de 1956, correspondiendo la aprobación definitiva a este Departamento.

14.º Arnedo.—Plan General de Ordenación Urbana de Arnedo (Logroño), presentado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Logroño. Se acordó:

1.º Avocar para sí la competencia de la Comisión Provincial de Urbanismo de Logroño para aprobar el Plan General de

Ordenación Urbana presentado, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 196 de la Ley de 12 de mayo de 1956.

2.º Aprobar el referido Plan General con la observación de que la Comisión Provincial de Urbanismo de Logroño, como Organismo redactor del Plan, deberá completar las Normas Urbanísticas que habrán de referirse a la totalidad del término municipal. Una vez redactadas las normas que completan aquellas que han sido presentadas con el Plan General, y previa su correspondiente y legal tramitación, se deberán someter a la resolución definitiva de este Ministerio.

15. Vitoria.—Plan Parcial de Ordenación de la manzana «Florida», comprendida entre las calles de Carlos VII, Pío XII, Manuel Iradier y Rioja, en Vitoria, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

16. Oviedo.—Expediente sobre supresión de las calles B-1, B-2, B-3, B-4 y B-5 en su totalidad, y la prolongación de la calle Joaquín Costa, en el tramo comprendido entre la plaza del Matadero Municipal y la carretera de Santander, del Plano de Población de Oviedo, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

17. Palencia.—Expediente sobre «Ordenanza Especial de la Edificación que afecta a las avenidas de Modesto Lafuente, Manuel Rivera, Casado del Alisal, José Antonio Primo de Rivera, Miguel Primo de Rivera, República Argentina, avenida de Valladolid y Cardenal Cisneros», de Palencia, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegado.

18. Guadalajara.—Expediente sobre inclusión en el perímetro urbano de la parcela «Alaminilla», número 21, polígono 72, situada en el camino de Tórtola, paraje «El Depósito», de Guadalajara, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

19. Lorca.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «La Viña», de Lorca, promovido por doña Pilar Soubrier Zardona y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad. Fué aprobado con la modificación consistente en que la edificación deberá separarse de los límites de la parcela a una distancia suficiente que permita la apertura de una vía de comunicación, cuya anchura será la medida de aquel retranqueo.

20. Alicante.—Solicitud de autorización para la ampliación en dos plantas de la Clínica de Vistahermosa, sita en la avenida de Denia, sin número, de Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad al amparo del artículo 46 de la Ley de 12 de mayo de 1956, a petición de «Clínica Vistahermosa, Sociedad Anónima». Fué autorizada dicha ampliación.

21. Málaga.—Plan Parcial de Ordenación Urbana «Las Palmeras», en Málaga, promovido por la Sociedad «Urbanización Las Palmeras, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad por conducto de la Delegación Provincial del Departamento en Málaga. Fué denegada su aprobación.

22. Málaga.—Plan Parcial de Ordenación Urbana, primera fase, de terrenos comprendidos en la finca «Hacienda Roldán», colonia de Santa Inés, en el término municipal de Málaga, promovido por doña Anunciación Bueno Aguado y presentado por el Ayuntamiento de aquella localidad. Fué denegada su aprobación.

23. Hospitalet de Llobregat.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector Centro de Hospitalet de Llobregat y recurso de alzada interpuesto por don Jorge Martorell Puig, en nombre y representación de doña Andrea Avelina Playa Espinalt, doña Rosario, doña Andrea Avelina, don Francisco y don Juan Crexells Playa, como herederos de don Francisco Crexells Vallhonrat, contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios de 25 de febrero de 1966 por el que se aprobó con observaciones el citado Plan Parcial, que fué promovido por el Ayuntamiento de la referida localidad. Se acordó:

1.º Declarar inadmisibles los recursos de alzada.

2.º Informar favorablemente el Plan Parcial antes citado y ordenar la continuación de la tramitación del expediente de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo primero de la Ley 158/1963, de 2 de diciembre, debiéndose someter, en consecuencia, a informe del Consejo de Estado.

24. Valladolid.—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valladolid contra la resolución de este Ministerio de 17 de abril de 1967 por la que se denegó la aprobación del Proyecto de Reforma de Alineaciones de los alrededores de la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, de aquella localidad. Fué desestimado.

25. Santa Cruz de Tenerife.—Recurso de reposición interpuesto por don Andrés González-Coviella Dorta contra la resolución de este Ministerio de 5 de julio de 1967 por la que se denegó la aprobación del Proyecto de Urbanización y Parcelación de la finca «Coviella», en Santa Cruz de Tenerife. Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Director general, Pedro Bldagor.